

EXPEDIENTE 2902-4739

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2022-0392 de febrero 28 de 2022
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Trámite ambiental: Concesión de aguas

Persona a notificar: MANUEL JOSE SOTO RODRIGUEZ
C.C. No. 16.051.116

Dirección de notificación: Desconocido

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO

Cargo: Secretaria General

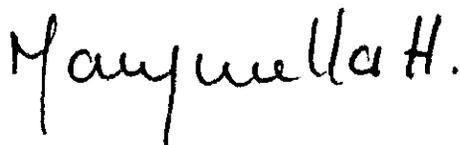
Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación: 10 1 ABR 2022

Fecha Des fijación: 10 7 ABR 2022

Anexo: Copia del auto 2022-0392

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

**AUTO No. 2022-0392
(Febrero 28 de 2022)**



Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

| | |
|--------------|---|
| EXPEDIENTE | 4739 |
| SOLICITUD | Concesión de aguas. |
| LOCALIZACIÓN | Predio La Gilbertina, Vereda Peñoles, Municipio de Aguadas, Departamento de Caldas. |
| PETICIONARIO | Manuel José soto Rodríguez C.C. 16.051.116 |

Mediante solicitud 221861 del 21 de mayo de 2001, el señor Manuel José soto Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.051.116, presentó ante la Corporación solicitud de concesión de aguas superficiales, en beneficio del predio denominado La Gilbertina, identificado con ficha catastral N° 00 01 00100741000, ubicado en la Vereda Peñoles, jurisdicción del Municipio de Aguadas en el Departamento de Caldas.

A través de radicado 2015-IE-00020713, del 31 de agosto de 2015, se exhortó al interesado para que allegara documentación; con el fin de continuar con el trámite de concesión de aguas.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas y se ordena el archivo del expediente 4739, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor MANUEL JOSE SOTO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.051.116, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

AUTO No. 2022-0392
(Febrero 28 de 2022)

Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

3. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 4739
Proyectó: Yazmin Gómez Agudelo
Revisó: Alejandra García Cogua

Aleja 4

| | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reclamado |
| | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 |
| | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reside | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor | Apartado Clausurado |

| | |
|--|--------------------------|
| Fecha 1: 17 / 03 / 2022 | Fecha 2: DIA MES AÑO |
| Nombre del distribuidor: <i>Linea Accion</i> | Nombre del distribuidor: |
| C.C. <i>CC 24.370.598</i> | Centro de Distribución: |
| Observaciones: | Observaciones: |

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2